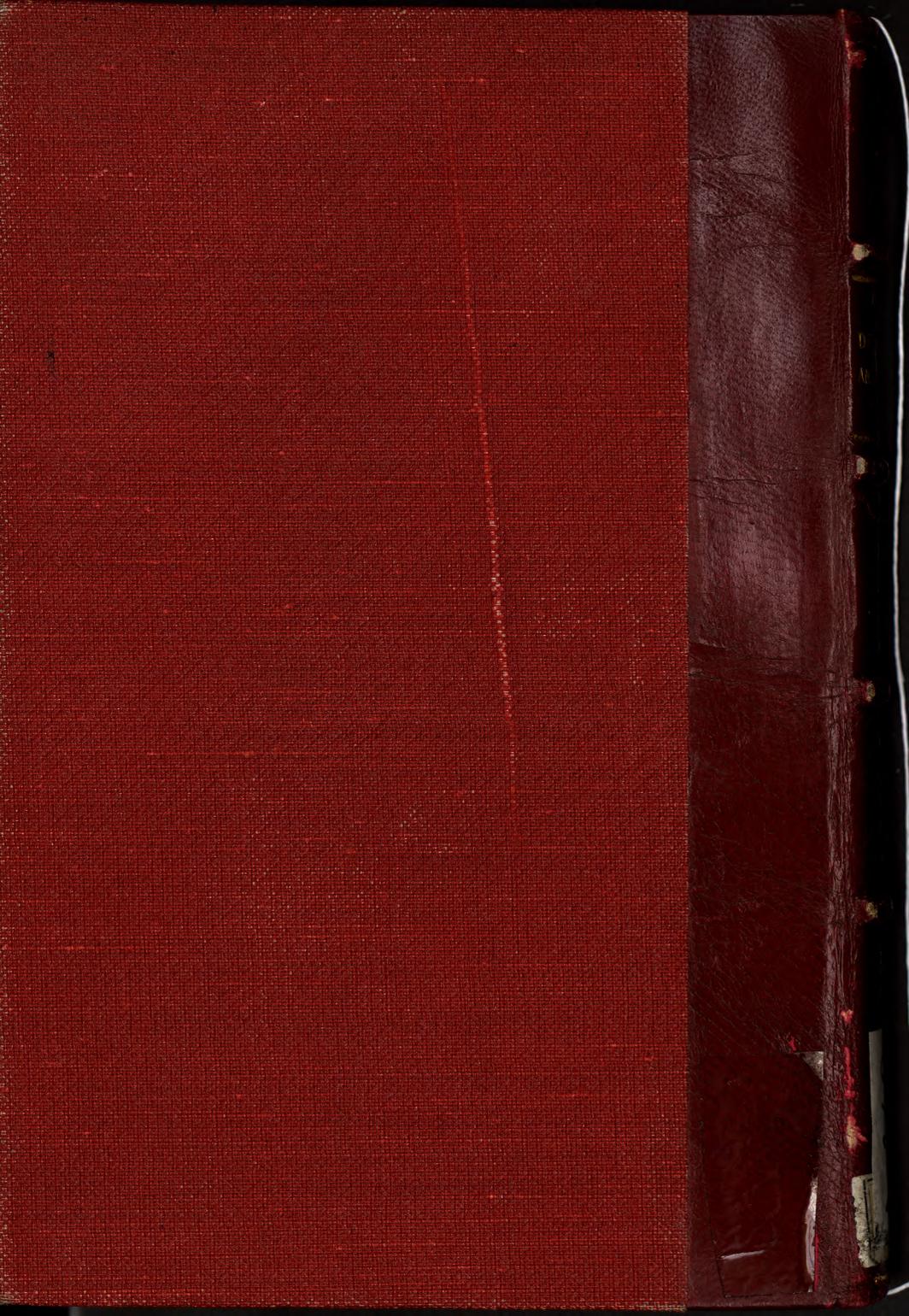


PELICER
DISCURSO
ANTIGUEDADE
MADRID

A-1140



Diputación Provincial
de Madrid

Biblioteca

Reg.

9882

Vols.

Fdo. Instano

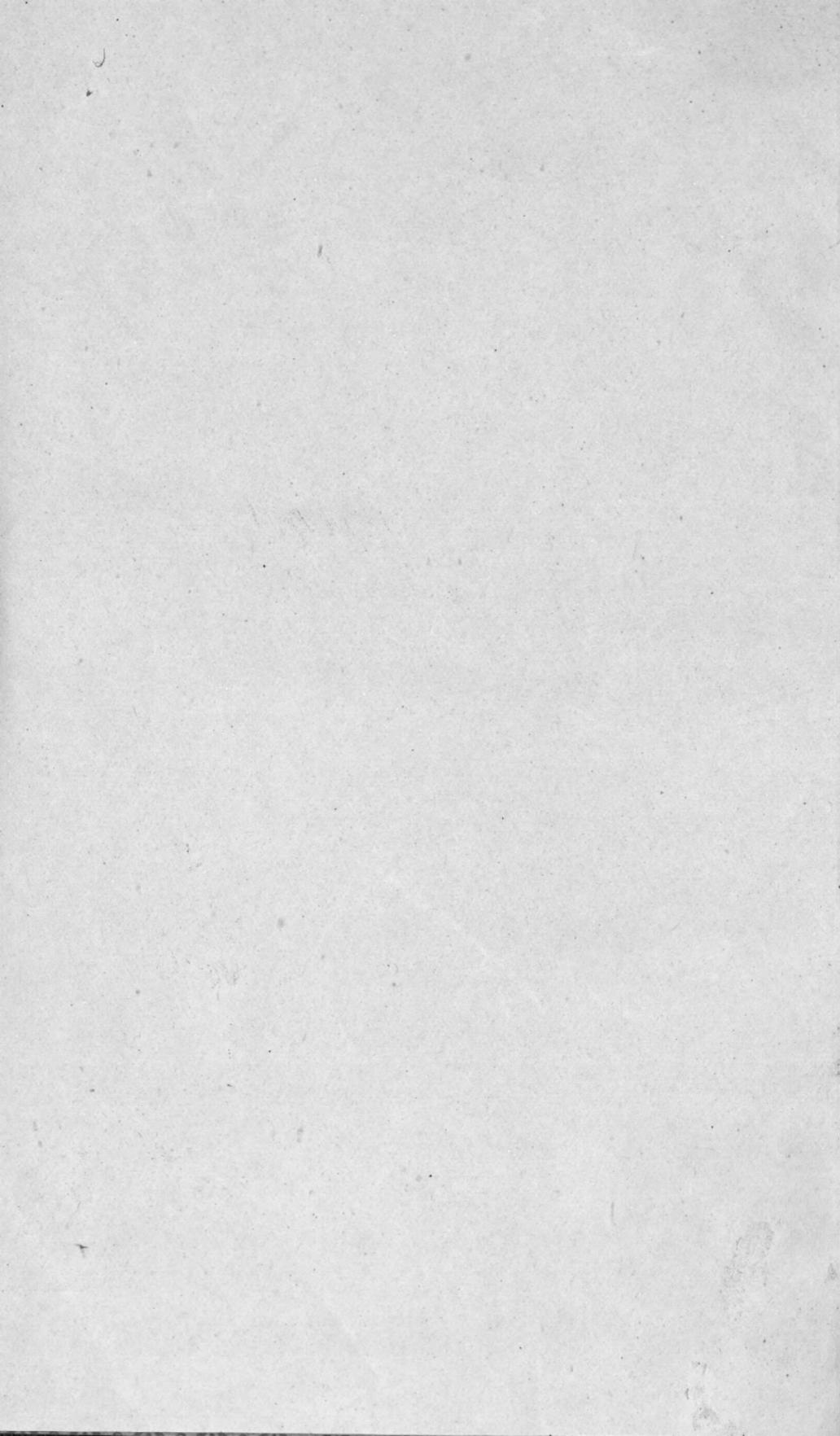
Sig.

Mad. 635



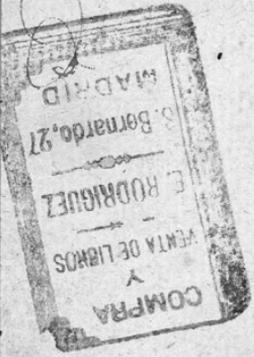
no. 171







L. J. K. L.



1/6 a 268

20

APR

1/2 1058

A-110

R
9882

DISCURSO

SOBRE VARIAS ANTIGUEDADES
DE MADRID:

Y ORIGEN DE SUS PARROQUIAS

ESPECIALMENTE
DE LA DE SAN MIGUEL.

CON ALGUNAS REFLEXIONES

*SOBRE LA DISERTACION HISTORICA
publicada por el Doctor Don Manuel Rosell
acerca de la Aparicion de San Isidro Labrad
dor al Rey Don Alonso VIII. antes de la
batalla de las Navas, en defensa del
Marques de Mondexar.*

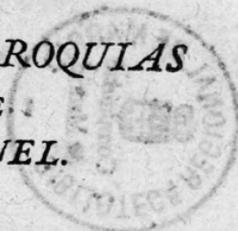
POR DON JUAN ANTONIO PELLICER

DE LA REAL BIBLIOTECA DE S. M.

Con las licencias necesarias.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE SANCHA
M DCCXCI.



DISCURSO

SOBRE VARIAS ANTIGUEDADES
DE MADRID:



CON ALGUNAS REFLEXIONES

SOBRE LA DISERTACION HISTORICA
publicada por el Doctor Don Manuel Rosell
sobre la opinion de San Isidro Labrador
por el R. Don Alonso VII. con el de la
partida de las Leyes en el libro del
Marques de Almonacid.

POR DON JUAN ANTONIO PELIGER



Con las licencias necesarias.

MADRID

EN LA IMPRINTA DE SANCHEZ

M. DELICAT



AL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE
CAMPOMANES , CABALLERO GRAN
CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA
ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.
DEL CONSEJO DE ESTADO, &C.

SEÑOR.

Este breve Discurso, en que se refieren y exâminan algunas memorias sagradas y profanas de esta illustre villa de Madrid , sale en solicitud de un favorecedor versado en la historia, amante de la verdad , estudioso de las antigüedades , propenso á la piedad ilustrada. ¿Y en quién hallará estas pren-

das mas cumplidamente que en V. E. que preside á la Historia misma , que se ha ocupado tanto tiempo en indagar y decidir verdades , que tan sondeados tiene los senos de la antigüedad, como lo testifican las que publicó V. E. sobre la República de Cartago y Periplo de Hannon ; y cuya crítica discierne con mayor perspicacia las incertidumbres de las piadosas Legendas, que las falsedades de la historia profana? Si lograrse pues satisfacer el delicado paladar de V. E. habria conseguido censura propicia , defensa contra los lectores apasionados , y desengaño contra los descontentadizos.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Exc.^{mo} Señor.

*D. Juan Antonio
Pellicer.*

1 **H**abiendo de dar principio á este Discurso por alguna de las antigüedades de Madrid , y por alguna de sus parroquias, empezaremos por la de San Miguel , que es la primera que se ha ofrecido á la pluma.

2 Fue este Principe de los coros angélicos destinado por Dios nuestro Señor para caudillo y protector del pueblo de Israël, y estos mismos piadosos oficios exerce con el pueblo cristiano , substituido en su lugar : cuyo caritativo ministerio le ha merecido siempre una singular devocion en la Iglesia Catolica ; pero en donde se le ha obsequiado con mas especialidad ha sido en nuestra España , como lo manifiestan las 147 parroquias : los 30 conventos : las 64 hermitas , y el crecido número de altares particulares , que se conservan todavia en ella , dedicados á su nombre , segun lo averiguó con devota curiosidad el Doctor Don Manuel Collado y Ruete (1).

3 En este número de iglesias entraban las dos que tenia esta Villa : la una llamada simplemente de San Miguel , y la otra San Miguel de Sagra. Esta privilegiada cir-

A

(1) *Grandezas de San Miguel.* Año de 1760.

cunstancia de haber en ella dos templos con la advocacion de este glorioso Arcangel, acredita el singular afecto que le profesaban los antiguos Madrileños.

4 La parroquia de San Miguel de Sagra estaba situada en las inmediaciones del Alcazar, en cuyo recinto la incluyó el Emperador Carlos V. quando le amplió, extinguiendola, y levantando en su lugar la de San Gil (1). Llamóse, al parecer, de Sagra, de la voz arabe *Sakara*, y por trasposicion *Sacra*, *Sagra*, que segun los inteligentes significa *cerrar* (2), con alusion al termino cerrado, ó acotado, ó redondo, que se descubria sobre el rio por aquella parte, llamado quizá por esto la *Dezmeria* de aquella iglesia, segun dice el diligente Don Josef Alvarez en su *Compendio Histórico* (3).

5 Quedó solamente la actual parroquia de San Miguel, que en el incendio pasado experimentó la ruina, que es notorio. De ella dice el cronista Gil Gonzalez Davila, que es *muy antigua* (4); pero no funda su antigüedad. El Licenciado Geronimo de Quintana, Rector del Hospital de la Latina, añade: que *no fué en sus principios iglesia parroquial: que fué oratorio de algun*

(1) Quintana: *Historia de la antigüedad de Madrid, &c.* pag. 68.

(2) Golio col. 498.

(3) Pag. 18.

(4) Teatro de las Grandezas de Madrid. pag. 232.

Recogimiento, ú obra pia, cuya advocacion fué de San Marcos: que quando la erigieron en parroquia, de cuyo tiempo no se ha podido tener entera noticia, la dedicaron á San Miguel, llamandola de los Otoes &c (1).

6 Pero ¿de qué archivo, de qué biblioteca, de qué pergamino antiguo sacó Quintana estas noticias? Adelante lo veremos. Ahora conviene describir el Documento en que nos fundamos para no seguir sus opiniones.

7 Hay en el archivo de la villa de Madrid un Códice antiguo, que consta de veinte y ocho hojas de pergamino, maltratado y roto por los extremos: es en folio, y carece de algunas hojas: está escrito en latin bárbaro, que va degenerando en castellano inculto: en fin, en estilo bilingüe. Reconocióle el erudito P. Mro. Fr. Martin Sarmiento el año de 1752, por orden del Excelentísimo Señor Don Josef de Carvajal y Lancaster, primer Secretario de Estado de Fernando VI. por cuyo encargo le buscó Don Julian de Hermosilla, Teniente de la villa, en una ausencia que hizo de ella el Marques del Rafal, Don Antonio de Heredia, su Corregidor.

8 Consta este códice de varias cartas, ó estatutos, ordenamientos ó fueros, que para el gobierno de Madrid hizo en diversos tiempos su Concejo ó Ayuntamiento;

pero con beneplacito de los Reyes , que los confirmaban. De unos se expresan los nombres , de otros no. De los que se expresan son el Rey Don Alonso VII. ó el Emperador , y Don Fernando el Santo.

9 La pieza principal se intitula asi: *Esta es la Carta que hace el Concejo de Madrid á honra de nuestro Señor el Rey Alfonso y del Concejo de Madrid , para que los ricos y los pobres vivan en paz y en gracia de Dios* (1). Y al fin se lee la siguiente subscripcion: *Esto plugo á nuestro Señor el Emperador en los dias de R. Fernandez en la era MCLXXXIII. (Año de 1145). Y esto fué confirmado y otorgado por el Emperador , en presencia de los Condes y Potestades á la salida del vado de Humara* (2).

10 Este Don Alonso el Emperador fué nieto de Don Alonso VI , que despues de seis años de talas y quemas de los campos, y de un trabajoso sitio conquistó á Toledo á 25 de Mayo de 1085. Como vino con su ejército desde Castilla la Vieja atravesando los montes de Guadarrama y Fuen-

(1) *Hæc est carta que facit concilium de Madrid ad honorem Domino nostro Rege Alfonso et de concilio de Madrid , unde dives et pauperes vivant in pace et in salute.*

(2) *Et placuit istud ad Domino nostro Imperatore in diebus R. Fernandez in Era M.C.LXXXIII. Et fuit isto firmado et otorgado de ille Imperatore ante Comdes et Potestates exida del vado de Humara.*

fria , suponesse comunmente que antes conquistó de los moros á Madrid , por no dexar á sus espaldas enemigos tan temibles. El P. Mariana dice que su conquista fue despues de la de Toledo (1).

II Si este Fuero se formó el referido año de 1145. se infiere que Madrid estuvo sin leyes ni estatutos el tiempo que corrió desde su conquista hasta dicho año , que fueron como unos sesenta. Esto es duro de creer : y mas constando por los Anales Toledanos , que el año de 1109 el pueblo de Madrid con otros de la Extremadura , salieron á sitiar á Alcalá, que era de moros (2): cuyo suceso supone ya un pueblo subordinado y sugeto á leyes. Es de presumir que se gobernase al principio por el fuero *con que pobló el Rey Don Alonso VI todos los castellanos en la ciudad de Toledo* ; pues por este se gobernó tambien Escalona , que fue conquistada quando Madrid , hasta que se le amplió , inovó , y mejoró por medio de otro fuero ó convenio que hicieron Diego Alvarez y Domingo Alvarez , hermanos , con los pobladores de aquella villa , confirmado por el Rey Don Alon-

(1) Lib. 9. cap. XVI.

(2) *Exieron los de Madrid , é de toda Extremadura en Agosto , é fueron cercar á Alcalá, que era de Moros , Era M.C.XLVII.* Berganza: *Antigüedades de España.* Tom. II. p. 569.